



INDICE

PRESENTACION	2
REFERENCIAS GENERALES	3 AL 10
CAPITULO I: SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	11 AL 14
CAPITULO II: NIÑEZ, JUVENTUD Y PROGRAMAS ESPECIALES	15 AL 18
CAPITULO III: GESTION EFICIENTE	19 AL 25
CAPITULO IV: VENTANILLA TURISTICA Y ECOLOGICA	26 AL 28
CAPITULO V: PARTICIPACION VECINAL	29
CAPITULO VI: PROGRAMA SOCIAL MUNICIPAL	30 AL 31



PRESENTACION

El Movimiento Regional FUERZA CHALACA, hace de conocimiento al vecino ventanillense el Plan de Gobierno Municipal para el periodo 2019-2022, el cual tiene por objetivo convertir al Distrito de Ventanilla en el primer Distrito del Callao y en la puerta de entrada al Primer Puerto del Perú, para lo cual el Plan de Gobierno desarrolla VI capítulos que dan una visión integral de nuestra propuesta, considerando que nuestro Gobierno Municipal será el promotor del desarrollo de nuestro distrito, implicando fundamentalmente la mejora de los niveles y calidad de vida de los ventanillenses, con una gestión eficiente y eficaz, contando para ello con la participación de los vecinos organizados, dentro de nuestro principio básico de Democracia plena.

Así, encontraremos sendos capítulos sobre:

- I SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**
- II NIÑEZ, JUVENTUD Y PROGRAMAS ESPECIALES**
- III GESTION EFICIENTE**
- IV VENTANILLA TURISTICA Y ECOLOGICA**
- V PARTICIPACION VECINAL**
- VI PROGRAMA SOCIAL MUNICIPAL**

Finalmente, deseamos expresar nuestro compromiso con los vecinos de nuestro querido distrito, que al llegar al Gobierno Municipal nuestro Plan de Gobierno será cumplido a cabalidad en beneficio de todos los ventanillenses, generándoles el orgullo de pertenecer al distrito más emprendedor del Perú.



I.- REFERENCIAS GENERALES

1.1 DENOMINACION Y UBICACIÓN POLITICA

Distrito : Ventanilla
Provincia : Callao
Departamento : Lima

1.2 UBICACIÓN FÍSICA Y EXTENSION

El distrito de Ventanilla, está ubicado geográficamente en la parte Norte de la Provincia Constitucional del Callao, Ubicando una superficie de 73.52 Kilómetros cuadrados y a 21 msnm. Sus límites son: con el distrito de Santa Rosa por el norte, con el mar de Grau por el Oeste, con el cercado Callao por el Sur y con los distritos de Carabaylo por el Nor Este, Mi Perú y Puente Piedra por el Este; siendo considerado como Distrito ribereño y se ubica aproximadamente entre las Coordenadas UTM 263433, 8678310 y 272358, 8693427.

1.3 DATOS DE CREACION POLITICA

El distrito fue creado el 28 de enero de 1969, mediante decreto Ley N° 17392, dado por el entonces presidente de la República, General de División EP Juan Velasco Alvarado.

1.4 ESTRUCTURA POBLACIONAL

Según datos estadísticos del INEI al año 2015, Ventanilla tenía una población de 372,899 habitantes, con una densidad poblacional de 5,072 habitantes por kilómetro cuadrado, siendo su población electoral de 198,624 habitantes al 15 de enero del 2016.



1.5 PROCESO DE POBLACION TERRITORIAL

El 24 de setiembre de 1,960 se colocó la Primera Piedra y se fundó la ciudad Satélite de Ventanilla. La ceremonia se realizó a la altura de la que es hoy, la calle 11 y fue encabezada por el Presidente Constitucional de la República don Manuel Prado Ugarteche, entre los asistentes cabe destacar la presencia de monseñor Juan Landázuri Ricketts, Arzobispo de Lima de aquel entonces y el Ministro de Hacienda y Primer Ministro de la época Don Pedro Beltrán Espantoso, quienes firmaron un pergamino en el cual se hizo constar la fecha y la hora del inicio de las obras de construcción de la ciudad. Dicho pergamino fue colocado en un tubo metálico y depositado en una urna, para luego ser cubierta por la primera piedra en lo que hoy es la iglesia San Pedro Nolasco.

La Ciudad de Ventanilla fue proyectada inicialmente a fines de 1,957 por dos empresarios; Gustavo Ríos y Gustavo Eguren, quienes con la idea de forjar una zona urbanizada y de recreación para descongestionar Lima, (entonces en crecimiento por los procesos migratorios), contrataron el servicio del arquitecto Enrique Seoane Ross para que realice un estudio completo del área donde actualmente se ubica.

Iniciados los estudios, gestionaron la adquisición de los terrenos ante el Ministerio de Marina, quien lo vendió por el monto de cuatro millones de soles; 50 centavos el metro cuadrado, mediante R.M. N° DC-1489 del 18 de Julio de 1958.

La Oficina Nacional de Planteamiento y Urbanismo (ONPU), a exigencia del Municipio de Puente Piedra declara que dicha zona era una "Zona de Reserva Nacional" donde se proyectarían locales de esparcimiento para los trabajadores estatales, ante lo cual la Junta de Obras Públicas pidió la suspensión de la venta del terreno, por cuanto considero que su valorización estaba por debajo de lo adecuado.

Es durante el segundo Gobierno de Manuel Prado, que se aprobó un plan integral para la construcción de una ciudad para veinte mil familias, realizado por La Junta de Obras Públicas de Lima, encomendándose en 1959 a la ONPU su desarrollo definitivo.

Este proyecto tuvo en sus inicios muchos detractores entre los que figuraban la entonces sociedad de arquitectos, el instituto de urbanismo del Perú y el diario El Comercio quienes sostenían que era descabellada la



construcción de una ciudad en una zona alejada del centro de la capital, sin ningún tipo de facilidades para la prestación de los servicios básicos, siendo necesario la dotación de elementos necesarios para su auto eficiencia, como es la creación de fuentes de trabajo para sus pobladores.

Replanteados los errores del proyecto inicial se le encargo al recién creado INVI (Instituto de Vivienda) en 1,961 la construcción de la Ciudad de Ventanilla y mediante Resolución Suprema N° 52 del 6 de junio de dicho año se autoriza la expropiación de los terrenos a utilizar, inaugurándose el 12 de febrero de 1,961 el Balneario y la carretera de acceso.

En abril de 1,964 se inauguró la Urbanización Almirante Miguel Grau, más conocida como “La Naval”, proyecto ejecutada por La Junta Nacional de Vivienda (JNV) durante la primera gestión de Gobierno del Arquitecto Fernando Belaúnde Terry, para dar vivienda a los trabajadores de la Marina.

Debido a la cambiante situación política por la que transcurría nuestro país durante la década del 60, la Ciudad Satélite no evoluciona de la manera que se había proyectado siendo el principal problema la falta de puestos de trabajo en la localidad, ya que la zona industrial no desarrolló convenientemente, habiéndose instalado sólo cuatro industrias hasta 1969.

La administración de la Ciudad Satélite de Ventanilla estuvo en un principio a cargo de La Junta Nacional de Vivienda, pero en diciembre de 1,967 pasó a la jurisdicción del Distrito de Puente Piedra, pero debido a la falta de apoyo de dicha Municipalidad y por su lejanía geográfica, los pobladores ventanillenses iniciaron las gestiones ante el gobierno para la creación de un nuevo distrito anexado a la Provincia Constitucional del Callao.

Es así como el 28 de enero de 1969, Mediante Decreto Ley N° 17392, dado por el entonces presidente de la República, General de División EP Juan Velasco Alvarado, se creó el Distrito de Ventanilla.

II.- SINTESIS INTEGRADA DEL DISTRITO DE VENTANILLA

2.1 Incremento de la inseguridad ciudadana distrital.



La concentración de actividades económicas en un territorio fraccionado se convierte en un territorio atractivo para la delincuencia, y que se expresa en el robo, la micro comercialización de drogas, la proliferación de pandillas, el ejercicio incipiente de la prostitución ilegal. Según lo expresado por los vecinos participantes de los talleres de elaboración del presente Plan, expresaron que la delincuencia tiene mayor incidencia en el robo y todas sus modalidades (a casa, asalto, autos y otros), ello fue corroborado la cual da cuenta que existen en el distrito tres principales tipos de delitos o faltas: delito contra la vida el cuerpo y la salud (agresiones, homicidios), delito contra el patrimonio (robos, arrebatos) y organizaciones de pandillas juveniles.

Finalmente, la concentración del consumo y comercialización ilegal de drogas (PBC) por parte de la Policía Nacional, se aprecia que sólo mantienen coordinación con la Municipalidad cuando el Serenazgo les solicita como apoyo. y cuando ello no ocurre se percibe que realizan esfuerzos paralelos con la municipalidad para disminuir la inseguridad, duplicando muchas veces actividades, recursos y tiempo. Es decir, no existe una relación institucionalizada entre ambas entidades.

2.2 Fraccionamiento de la relación vecino municipalidad por la deficiencia de los servicios municipales.

La situación económica y financiera de las municipalidades es inadecuada debido a dos razones, la primera porque en los últimos años el gobierno nacional ha disminuido progresivamente la transferencia de partidas presupuestales, representando en la actualidad un promedio de 4% del presupuesto nacional. Sumado a ello, existe el problema de la cultura del no pago, el retraso o morosidad en el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los vecinos.

Todo ello, trae como consecuencia que las posibilidades reales de la municipalidad para cumplir con los servicios públicos de limpieza, cuidado de parques, seguridad entre otros sean deficientes y disparejo, esto ante la falta de medidas que promuevan una identificación del vecino con su Comuna, en gran medida también por la falta de señales de parte de la administración que otorguen mayor confianza del vecino respecto de la gestión y su transparencia.



2.3 Desaprovechamiento de los factores turísticos del distrito

A pesar de que el distrito cuenta con atractivos turísticos de carácter natural (Humedales y el Balneario Costa Azul) y Arqueológicos (ruinas de Pampa de los Perros), dichos atractivos no son aprovechados y por el contrario no son preservados de manera adecuada por lo que lejos de convertirse en una fuente de desarrollo para el distrito, resultan siendo una carga.

2.4 Desatención a la Niñez y la Juventud.

Se puede apreciar en el distrito una desatención a los jóvenes y niños del distrito al no haber una política de promoción de desarrollo de la cultura y educación de los mismos a fin de dotárseles las herramientas necesarias para su desarrollo físico, mental y personal, lo que se ve traducido en la proliferación de pandillas y el incremento del consumo de drogas.

2.5. Lentitud en el procedimiento de titulación y obras de saneamiento de los diferentes asentamientos humanos

La acelerada y desordenada población del distrito trae como consecuencia un malestar poblacional respecto de la lentitud con la que se vienen afrontando los problemas de titulación y ejecución de obras de saneamiento en los asentamientos humanos, lo cual no solo deviene en problemática para los pobladores con los consecuentes riesgos en salud, sino que constituye una traba para el desarrollo personal y económico de los mismos.

III.- VISION FUTURA

Al 2022, Ventanilla debe haber sentado las bases para su transformación en el eje de desarrollo de la Provincia Constitucional del Callao, potenciando las fortalezas con las que cuenta, estrechando los lazos entre el vecino y la autoridad y promoviendo la inversión y el desarrollo de las capacidades de los ventanillenses de manera tal que se logre el crecimiento y desarrollo sostenible y ordenado del distrito para convertirse en el Primer Distrito del Callao.



IV.- MISION INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD EN LA CONSECUION DE LA VISION FUTURA

El distrito de Ventanilla tendrá en su Municipio a un verdadero pilar del desarrollo y promoción del orden de la ciudad, caracterizado en la práctica de una política “de cara al vecino y con las puertas abiertas”.

Los lazos de coordinación y cooperación con el Gobierno Nacional, Gobierno Regional del Callao, la Municipalidad Provincial del Callao y con las demás Municipalidades Distritales serán constantes para una efectiva lucha contra la inseguridad ciudadana, lucha contra la pobreza, promoción del turismo, inversión privada y desarrollo de los ejes.

vitales del desarrollo como lo son el sector Educación y Salud, así como promover los diferentes programas sociales y la eficiente coordinación con la cooperación internacional.

Una Gestión Eficiente a desarrollarse en el marco de sus competencias exclusivas en marco de las políticas nacionales, sectoriales y regionales, mediante una Gestión Administrativa caracterizada por el profesionalismo, la solidez económica, transparencia financiera y capacidad técnica en el desarrollo de sus actividades y proyectos.

V.- DIAGNOSTICO ESTRATEGICO F.O.D.A.

6.1 Análisis Externo.

6.1.1. Oportunidades

- Oportunidad de trabajar en forma conjunta entre la Municipalidad Distrital de Ventanilla, la Municipalidad Provincial del Callao y el Gobierno Regional del Callao para el desarrollo de acciones y proyectos de inmersión
- Oportunidades de inversión en el sector turismo en la Playa y los Humedales
- Promoción del desarrollo de los parques industriales
- Participación para la inversión por parte del sector privado.
- Situación de pobreza atrae a la cooperación internacional
- Recuperación del ornato mediante el mejoramiento de la infraestructura urbana a través de la ejecución de obras, así como la elaboración de proyectos.

6.1.2. Amenazas

- Aumento de la delincuencia
- Deficiencia en la recaudación de impuestos.
- Falta de Políticas de Prevención del delito.



- Reducción de las inversiones privadas.
- Recorte de renta
- Perdida de canon aduanero
- Crecimiento demográfico y urbano

6.2 Análisis Interno

6.2.1. Fortalezas

- Sólidas Organizaciones de Base
- Recursos de Rentas de Aduana
- Identidad ventanillense
- Riquezas turísticas

6.2.2. Debilidades

- La carencia de liderazgo y gerencia municipal impide resolver los problemas económicos, urbanísticos y sociales de Ventanilla
- Deficiente servicio de recojo de residuos sólidos
- Existencia de la delincuencia.
- Incremento de comercialización de drogas y expendio de licor a menores
- Manejo anticuado de los sistemas administrativos de la Municipalidad.
- Falta de participación ciudadana, en las decisiones y en el Presupuesto Participativo.
- Una infraestructura educativa deficitaria.
- En salud existe un déficit de postas médicas, equipamiento y atenciones.
- Bajo nivel la gestión pedagógica y administrativa de las instituciones educativas bajo la jurisdicción.
- Inexistencia de coordinación con instituciones para los programas de alfabetización.
- Bajo nivel de fomento para el deporte y la recreación de la niñez y del vecindario en general, mediante la construcción de campos deportivos y recreacionales.
- Baja participación y cooperación entre los centros y los programas educativos de su jurisdicción.
- Falta de Sinceramiento en la capacidad tributaria lo que produce tributos altos que perjudican el desarrollo de los habitantes.
- Falta de nomenclatura y señalización de calles y vías.
- Recuperación del ornato mediante el mejoramiento de la infraestructura urbana a través de la ejecución de obras, así como la elaboración de proyectos.



6.3 Identificación y Jerarquización de los Principales Problemas a Resolver por la Municipalidad.

Factores Educativos y Salud

Ventanilla tiene un déficit de infraestructura de salud y educativa en todos los niveles, así como la falta de espacios adecuados para la práctica del deporte y la promoción de la cultura.

Factores Socioculturales

Hay serios problemas de seguridad motivados por el aumento de la delincuencia, la drogadicción, el pandillaje, y la prostitución incipiente.

Factores Turísticos

Falta de una adecuada promoción de los atractivos turísticos del distrito y un adecuado mantenimiento y protección de los mismos.

Factores demográficos

Existe una alta densidad poblacional que agudiza los problemas de saneamiento ambiental.

Factores Urbanísticos y Territoriales

El rápido crecimiento del distrito a nivel poblacional ha generado un crecimiento desordenado y con implicancias en el aspecto urbanístico y generando dificultades en el saneamiento de los predios (titulación) y la ejecución de las obras de agua y desagüe, que impiden a su vez la culminación de el asfaltado de las pistas y construcción de veredas.

En tal sentido en función a los problemas presentados proponemos trabajar y desarrollar nuestro Plan de Gobierno de acuerdo a los capítulos que se detallan a continuación.



CAPITULO I

SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

A través de los años la población de ventanilla percibe que el índice de delincuencia se ha incrementado en forma alarmante, es por ello que es fundamental para el desarrollo plantear una Reingeniería al Sistema de Seguridad Ciudadana, implementando políticas que den protección a las personas y a sus bienes, disminuyendo los riesgos y amenazas con acciones y previsiones orientadas a la consecución de los objetivos trazados.

En la gestión de nuestro Movimiento Regional FUERZA CHALACA, impulsaremos el funcionamiento del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana con la activa participación de sus miembros respetando las competencias funcionales de cada sector.

La necesidad de establecer políticas de Seguridad Ciudadana surge ante la desconfianza, incertidumbre y vulnerabilidad que experimenta nuestro distrito; en consecuencia, nuestro Movimiento Regional FUERZA CHALACA, organizará y hará participar a los vecinos en función a los requerimientos de nuestro distrito, a través de medidas de vigilancia.

Partiendo del hecho que la Seguridad Ciudadana es responsabilidad principal del Estado, los vecinos del Distrito deben involucrarse en la tarea de la Seguridad Ciudadana en coordinación con la Municipalidad y la Policía Nacional; nadie mejor que el vecino del lugar para conocer de los riesgos y bondades de su distrito.

Para tal efecto convocaremos a los comités locales para la Seguridad Ciudadana en estrecha coordinación con los jefes locales de la Policía Nacional, donde participen representantes deportivos, representantes de las distintas creencias religiosas, de las ONGs, etc..., con el fin de pensar, en conjunto la problemática, diagnosticarla, y posteriormente, diseñar estrategias de mediano y largo plazo para promover campañas de prevención activas, imaginativas y en donde la sociedad activa organizada asuma un rol protagónico. La propuesta del Sistema de Seguridad Ciudadana “Calles seguras, Distrito seguro” es la piedra angular de nuestra propuesta.



1. POLICIA NACIONAL DEL PERU

- 1.1 Cumplirá el rol fundamental que la constitución y las Leyes le asignan para lo cual nuestro Gobierno Municipal apoyara a su implementación vía convenios ampliando su Red de Comunicaciones y logística (radios o teléfonos, computadoras, combustible, útiles de escritorio y otros).
- 1.2 Se construirán puestos policiales de auxilio rápido, en las zonas de mayor incidencia delictiva, para lo cual se coordinará la cantidad de efectivos policiales con la Región policial del Callao.
- 1.3 Se coordinará con las comisarias para realizar un trabajo en conjunto que permita el patrullaje a pie y motorizado por zonas de mayor incidencia delincencial.

2. SERENAZGO

Siendo Serenazgo un instrumento Municipal de servicio público y una estrategia de Seguridad Ciudadana, nuestro Movimiento Regional FUERZA CHALACA, atendiendo la necesidad de implementar medidas de seguridad va a establecer las siguientes:

- 2.1 Se incrementará sustancialmente el número de efectivos, cámaras de vigilancia y unidades móviles (camionetas, motos), dotándoles de un sistema de comunicación acorde con los avances tecnológicos con recursos propios del Municipio, pero fundamentalmente vía convenios con la Región Callao, Instituciones Privadas y Cooperación Internacional.
- 2.2 Capacitación integral al personal de Serenazgo, lo que permitirá una mejor y mayor interrelación con la población.
- 2.3 Para integrar el personal de Serenazgo se seleccionará solicitando los siguientes requisitos:
 - ✓ Ser vecino del Distrito de Ventanilla.
 - ✓ Presentación de certificados policial y judicial.
 - ✓ Ser Licenciado en las Fuerzas Armadas o de la Policía Nacional y/o tener experiencia en Empresas de Seguridad Privadas.
 - ✓ Aprobar la prueba de Aptitud Académica, Física y un Test Psicológico



- 2.4 Se reordenará el Plan Operativo de Serenazgo, el cual se descentralizará creando y repotenciando sedes en el Cono Norte y Pachacutec.
- 2.5 El vecino de Ventanilla tendrá acceso a una central de emergencia gratuita 0800 la que permitirá solicitar ayuda en forma inmediata.
- 2.6 El Binomio POLICIA NACIONAL DEL PERU-SERENAZGO, será fortalecido en base a una coordinación permanente.
- 2.7 Toda Unidad Móvil de la Municipalidad patrullará con un efectivo de la Policía Nacional del Perú.
- 2.8 Implementaremos la Brigada de Turismo, que Brindará servicio de seguridad y orientación al Turista.
- 2.9 Implementaremos a la Brigada Ecológica, que estará destinada a la preservación y conservación de los recursos naturales del medio ambiente.
- 2.10 Se repotenciará la Brigada canina, destinada a reforzar los servicios de patrullaje a pie y en las camionetas.

3. POLICIA MUNICIPAL

- 3.1 Se reordenará el trabajo de los efectivos de la Policía Municipal incidiendo en el control de la calidad, el peso y medidas en los mercados y bodegas de nuestro distrito, para ello contarán con un espacio en los mercados que permitirá que los compradores puedan verificar la calidad y cantidad adquiridas y hacer las denuncias que correspondan.
- 3.2 El control del comercio formal e informal con lo que se garantizará las normas vigentes en materia de sanidad y salud pública.

4. JUNTAS VECINALES

- 4.1 La participación de los vecinos de Ventanilla organizados en sus Juntas Vecinales es fundamental para el desarrollo del Sistema de Seguridad Ciudadana porque nada mejor que ellos para conocer los riesgos y bondades de las zonas en que habitan; es por ello que nuestro Gobierno Municipal tendrá estrecha coordinación con las Juntas Vecinales conedores que sin ellas muy poco se puede hacer.



4.2 Vía las Juntas Vecinales fomentaremos la Educación para la Seguridad Ciudadana, orientada a las acciones requeridas para la previsión y reducción de los peligros que involucren la Seguridad personal y del patrimonio.

5. TRANSPORTISTAS VIGILANTES

El desarrollo de nuestro sistema de Seguridad Ciudadana propone la participación activa de los Moto taxistas organizados, los cuales serán instruidos y capacitados para que el sistema de Seguridad Ciudadana sea efectivo.

6. DEFENSA CIVIL

Los objetivos de Defensa Civil son prevenir daños evitándolos o disminuyendo su magnitud, proporcionar ayuda y encauzar a la población para superar las circunstancias del desastre o calamidad, asegurar la rehabilitación de las poblaciones afectadas, crear conciencia pública en torno a la importancia de Defensa Civil y a la necesidad de participar en sus acciones preventivas y asegurar en cualquier caso, las condiciones que permitan el desenvolvimiento ininterrumpido de las actividades en nuestro distrito.

Para el logro de estos objetivos, el Movimiento Regional FUERZA CHALACA, se compromete a brindar el apoyo necesario mediante la implementación de las siguientes medidas:

- 6.1 Repotenciar las labores del Comité Distrital de Defensa Civil, con el liderazgo de nuestro Alcalde
- 6.2 Se incrementará las unidades móviles (camionetas), así como también se les dotará de un sistema de comunicación acorde con los avances tecnológicos con recursos propios del Municipio, pero fundamentalmente vía convenios con la Región Callao, Instituciones Privadas y Cooperación Internacional.
- 6.3 Campañas de educación y difusión sobre la importancia de Defensa Civil, en los Colegios, Comité de vaso de leche, Comedores, Juntas vecinales, con el fin de incrementar el número de Brigadas de Defensa Civil.



CAPITULO II

NIÑEZ, JUVENTUD Y PROGRAMAS ESPECIALES

El Plan de Gobierno Municipal del Movimiento Regional FUERZA CHALACA, considera que la base fundamental para el desarrollo de nuestro distrito está ligado a la niñez y la Juventud a los cuales se les dará oportunidades de explotar sus aptitudes innatas en lo que se refiere a la educación, deporte y trabajo que tanto lo necesitan, con ello nuestra niñez y juventud será apartada de la delincuencia, pandillaje y drogadicción.

1. UNIVERSIDAD

1.1 Se gestionarán convenios con universidades, lo que permitirá acceder en nuestro distrito a mayores opciones para nuestros jóvenes que merecen tener una educación de calidad y que podamos sentirnos orgullosos de nuestros futuros profesionales egresados de prestigiosas instituciones educativas.

2. POLITECNICO, INSTITUTOS SUPERIORES Y BOLSA DE TRABAJO

2.1 Se creará el Instituto Tecnológico Municipal, que será la encargada de la formación de nuestros jóvenes en carreras técnicas las cuales les permitirá ingresar en forma rápida al campo laboral para beneficio de sus familias.

2.2 Se gestionará convenios con Institutos superiores (Senati, Sencico, y otros), que serán los encargados de la formación de nuestros jóvenes en carreras técnicas las cuales les permitirá ingresar en forma rápida al campo laboral para beneficio de sus familias.

2.3 El Municipio como ente promotor organizará la BOLSA DE TRABAJO, que fundamentalmente será dirigida a los jóvenes egresados del Instituto Tecnológico Municipal e Institutos Superiores.

El vecino ventanillense podrá solicitar los servicios de los jóvenes inscritos en la Bolsa de trabajo vía una línea telefónica 0800 gratuita destinada para ese fin, con la seguridad que recibirá un buen servicio y sobre todo la certeza que los jóvenes que prestan el servicio van con la garantía del Municipio.



Asimismo, dichos jóvenes se presentarán a los servicios correctamente uniformados e identificados con un fotocheck expedido por la Municipalidad, lo cual permitirá al usuario de este servicio hacer sus reclamos vía teléfono, como también informar la calidad del servicio recibido.

3. PARQUE ZONAL

3.1 Es nuestro aporte innovador, lo que permitirá que la familia ventanillense tenga a su disposición un parque zonal dotado de piscinas, áreas de recreación, deporte de aventura, canchas de fútbol, zonas de parrillas, zonas de campamento, etc., las mismas que permitirán que los niños de nuestro distrito desarrollen su destreza y habilidades innatas.

4. PROMOCION DEL DEPORTE COMO ACTIVIDAD PERMANENTE

4.1 La construcción e implementación de áreas deportivas que permitan a la niñez y juventud la práctica de su deporte favorito harán que estos sectores importantes de nuestra población tengan espacio para su sano esparcimiento.

4.2 Construcción de Complejos y Coliseo Deportivo donde se pueda desarrollar las distintas disciplinas deportivas, (Fútbol, Natación, Básquet, Vóley, Atletismo, Deportes de Aventura etc.), dentro del cual se creará el INSTITUTO DE FORMACION DE ALTA COMPETENCIA DEPORTIVA, que servirá para formar personas profesionales en las diferentes disciplinas. Dichos complejos estarán ubicados en las siguientes zonas de nuestro distrito:

01 Pachacutec

01 Cono Norte

4.3 Coordinación y convenios con las Instituciones Estatales y Privadas para la instrucción y practica de las diferentes disciplinas deportivas.

4.4 Organización de competencias deportivas:

4.4.1 Interescolar distrital en las diferentes disciplinas deportivas

4.4.2 Olimpiadas Interescolar multidisciplinarias.

4.4.3 Competencias deportivas a todo nivel en coordinación con las juntas vecinales.



5. PROMOCION DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS

- 5.1 La construcción e implementación de la Casa de la Cultura y de la juventud, donde se dará instrucción, práctica y preparación de eventos artísticos y culturales. Dichas actividades se desarrollarán dentro de ella, pero fundamentalmente se proyectarán a todas las zonas de nuestro distrito a través de una red de centros comunales.
- 5.2 Inicialmente las Actividades (Artísticas: teatro, danzas, artes plásticas, etc., Culturales: Conciertos, Exposiciones, Festivales, etc.) a desarrollarse, se llevarán a cabo en las instalaciones de la piscina Municipal hasta la culminación de la construcción e implementación de la Casa de la Cultura y de la Juventud.
- 5.3 El Municipio convocará a los diversos grupos juveniles, y artistas de nuestro distrito que vienen desarrollando actividades como las descritas líneas arriba para integrarlos en el calendario de actividades oficiales que realizará la Municipalidad, priorizando la participación de los artistas ventanillense en dichas actividades.

6. PROGRAMAS ESPECIALES

6.1 Vacaciones Útiles

Donde se desarrollarán las actividades (Educativas y Artísticas), deportivas y recreativas.

6.2 Para Discapacitados

Este sector siempre olvidado por las diferentes administraciones municipales se le integrara al programa de BOLSA DE TRABAJO, eventos culturales (Educativos y Artísticos), deportivos y recreativos.

6.3 Para la Tercera Edad

Nuestra Administración tendrá especial consideración con este sector de nuestra población, para lo cual se ha previsto la construcción e implementación de la Casa de la Tercera Edad, donde ellos podrán gozar de actividades culturales, recreativas y deportivas.



6.4 Readaptación para Niños, Jóvenes y Adultos con problemas de Drogadicción, Alcoholismo, Pandillaje y otros

Uno de los problemas más álgidos de nuestro distrito es el alto índice de drogadictos, alcohólicos y pandilleros lo cual nos permite ofrecer el compromiso de reintegrarlos a la sociedad.

La construcción e implementación del Centro de Rehabilitación Municipal dirigido por un plantel de profesionales médicos de diferentes áreas que tendrán como objetivo la reintegración a la sociedad de este sector de nuestra población.

6.5 Programa para el Desarrollo de habilidades de los niños o jóvenes con necesidades especiales.

Desarrollaremos todo un programa para este sector importante de nuestra población con personal profesional capacitado, que permita darles una mejor calidad de vida para satisfacción de sus familias y de la comunidad.



CAPITULO III

GESTION EFICIENTE

El Movimiento Regional FUERZA CHALACA, asume el compromiso de llevar adelante un proceso interorganizacional, donde estén presentes la participación de Instituciones Públicas, Privadas y la Población organizada. En este sentido el modelo Gerencial de Gestión que proponemos está definido por estrategias organizativas que permitirán alcanzar el objetivo de convertir a Ventanilla en el Primer Distrito del Callao y en la Puerta de Entrada al Primer Puerto del Perú.

La eficiencia y eficacia de la Gestión Administrativa, Económica-Financiera y Técnica está garantizada por el equipo de profesionales de las diferentes especialidades que nos acompañarán en el Gobierno Municipal, los cuales estarán comprometidos con las necesidades reales del Distrito por ser ellos íntegramente Ventanillenses.

Nuestra gestión fortalecerá a nuestro Municipio como Institución, para ello incidiremos en su organización y estructura, con los recursos humanos con que cuenta, en los mecanismos de comunicación y coordinación interna y externa, en la modernización tecnológica de equipos y procedimientos, en la captación de recursos y utilización eficiente de los mismos y en la promoción de la participación ciudadana en la Gestión Municipal.

Nuestro Movimiento Regional FUERZA CHALACA, promoverá en su Gestión la participación de los vecinos que será a través de los siguientes aspectos:

- ✓ En una oportuna y correcta información a los vecinos respecto a la marcha de la Gestión (Sesiones descentralizadas del Concejo Municipal y Audiencias Públicas).
- ✓ En el Presupuesto Participativo.
- ✓ En la evaluación y fiscalización de la Gestión.
- ✓ Promoveremos la Inversión Privada dándoles facilidades y exoneraciones que permitan que lleguen a nuestro distrito los capitales necesarios para la Generación de empleos; dichas facilidades y exoneraciones se darán bajo convenios que incluyan que el 100% del personal tanto para la construcción como para el desarrollo de sus actividades sean de nuestro Distrito.



1. REORGANIZACION DE LA MUNICIPALIDAD

- ✓ Ordenar la estructura interna diferenciando las Funciones Políticas de las Ejecutivas.
- ✓ Verificar el desempeño en la ejecución del trabajo mediante criterios de eficiencia y eficacia.
- ✓ Determinar las jerarquías internas, asignar funciones y niveles de responsabilidad de acuerdo a las funciones asignadas.
- ✓ Fijar la misión, visión y objetivos de nuestra Gestión, con la finalidad de posibilitar el desarrollo del distrito.
- ✓ Asegurar y garantizar la transparencia y calidad de nuestra Gestión Administrativa.
- ✓ Propiciar la modernización en nuestro Municipio

2. PROGRAMA DE OBRAS

Con un manejo eficiente de los ingresos, el apoyo de las Empresas Privadas y la cooperación de organismos Internacionales lograremos hacer realidad las obras que tanto necesita nuestra población.

Las obras que se realizarán en nuestra Gestión serán las siguientes:

- ✓ Gestionar ante las entidades de saneamiento (Agua y Desagüe).
- ✓ Urbanizar (Pistas y Veredas).
- ✓ Casa de Cultura y Juventud.
- ✓ Centros comunales.
- ✓ Universidad Municipal
- ✓ Politécnico Municipal.
- ✓ Casa de la Tercera edad.
- ✓ Centro de Rehabilitación para niños, jóvenes y adultos.
- ✓ Relanzamiento y construcción de nuevas sedes descentralizadas para Serenazgo.
- ✓ Relanzamiento del Parque Industrial de Pachacutec.
- ✓ Relanzamiento del Balneario Costa Azul.
- ✓ Construcción de Parques temáticos.
- ✓ Construcción de Coliseo Multideportivo.



- ✓ Complejos Multideportivos.
- ✓ Construcción de Losas Deportivas y mantenimiento de las canchas de fútbol.
- ✓ Construcción de puestos Policiales de auxilio rápido.

3. LIMPIEZA PUBLICA Y ORNATO

Es preocupación de nuestro Movimiento Regional FUERZA CHALACA, la salubridad pública del distrito por lo que en nuestra gestión se implementaran las siguientes medidas:

- 3.1 La repotenciación y/o adquisición de unidades compactadoras, cisternas, cargadores frontales y volquetes, la que permitirá un mejor recojo de residuos sólidos y regado de las áreas verdes del distrito.
- 3.2 El personal contará con la vestimenta adecuada para realizar con seguridad e higiene el servicio de recojo de residuos sólidos.
- 3.3 Reordenamiento e implementación del sistema de recojo de residuos sólidos y reciclaje con la finalidad que el vecino contribuya indirectamente con los ingresos del Municipio, para lo cual se distribuirán bolsas de diferentes colores, para diferenciar lo que es orgánico, plásticos, vidrios, latas y papel.
- 3.4 Se harán convenios con las compañías privadas a efectos que mediante canje publicitario se coloquen en la vía pública y parques tachos metálicos para los residuos de los transeúntes.
- 3.5 Reactivación de los Comités de Parques.
- 3.6 Coordinar con los Directores de los Centros Educativos y APAFAS con la intención de concientizar a los alumnos la implementación del sistema de reciclaje.

4. TRIBUTACION MUNICIPAL

Nuestro Movimiento Regional YO SOY CALLAO, brindará los servicios necesarios con la finalidad de promover el desarrollo del distrito, para ello tiene que contar con los recursos económicos necesarios que permitan cumplir con nuestro compromiso, en tal sentido, planteamos las siguientes medidas:



- 4.1 Reorganización Administrativa de la Gerencia de Rentas.
 - 4.1.1 Capacitar al Personal en materia tributaria.
 - 4.1.2 Implementación de programas informáticos actualizados que faciliten la labor de recaudación, Administración y Fiscalización Tributaria.
 - 4.1.3 Reestructuración del sistema de Fiscalización y de Cobranza Coactiva.
- 4.2 Reestructuración y sectorización de los costos en función de las necesidades y posibilidades económicas en los diversos sectores de nuestro distrito.
- 4.3 Se implementará el beneficio de Canje de deuda Tributaria por Trabajo.

5. PROGRAMAS ESPECIALES DE GESTION

El Movimiento Regional FUERZA CHALACA, tiene una propuesta especial para los sectores menos favorecidos de nuestro Distrito (PACHACUTEC, CONO NORTE Y ASENTAMIENTOS HUMANOS), los mismos que detallaremos a continuación:

5.1 Programa Especial Pachacutec

- 5.1.1 Reestructuración de la Agencia Municipal.
- 5.1.2 Promover el real funcionamiento del Parque Industrial.
- 5.1.3 Construcción de Centros Comunales (Talleres Productivos para las Amas de casa).
- 5.1.4 Construcción e implementación de nuevas sedes de Serenazgo.
- 5.1.5 Gestión de obras ante las autoridades competentes relacionadas al Saneamiento en la zona que aún no tienen el servicio (Agua y Desagüe).
- 5.1.6 Construcción del Parque Zonal y Complejos Multideportivos.
- 5.1.7 Construcción de pistas y veredas.
- 5.1.8 Promoción del Distrito de Pachacutec.
- 5.1.9 Ejecución de obras (Parques Temáticos y Losas Deportivas).
Construcción de Centros Comunales (Talleres Productivos para Amas de casa).
- 5.1.10 Construcción de pistas y veredas.



5.2 Programa Especial Cono Norte

- 5.2.1 Repotenciación de la Agencia Municipal.
- 5.2.2 Construcción de Centros Comunales (Talleres Productivos para Amas de casa).
- 5.2.3 Construcción e implementación de una sede de Serenazgo.
- 5.2.4 Gestión ante las autoridades competentes relacionadas al Saneamiento (Agua y Desagüe).
- 5.2.5 Construcción de pistas y veredas.
- 5.2.6 Promoción del Distrito de Ventanilla Norte.
- 5.2.7 Ejecución de obras (Parques Temáticos, Complejos Multideportivos y Losas Deportivas).

5.3 Programa Especial para los AA. HH

- 5.3.1 Gestionar e impulsar ante la Municipalidad Provincial los certificados de posición y posteriormente sus títulos de propiedad de sus terrenos que actualmente ocupan.
- 5.3.2 Gestionar e impulsar ante las entidades las obras de saneamiento (Agua y desagüe).
Reorientaremos el uso de los camiones cisternas para abastecerlos en forma gratuita de agua potable, mientras dure el proceso de instalación de la de agua potable que suministra Sedapal.
- 5.3.3 Dotarlos de vías de acceso (escaleras y/o enrripiado), lo que les facilitará el ingreso y salida de sus hogares.
- 5.3.4 Construcción de Centros Comunales (Talleres Productivos para Amas de casa).

6. SALUD

Se dará prioridad a la gestión de la construcción de la II etapa del Hospital de Ventanilla, con lo cual se ampliará la cobertura de hospitalización y atención ambulatoria.



SALUD PREVENTIVA

6.1 Se construirá e implementará Centros de Salud en los Asentamientos Humanos coordinando con el Ministerio de Salud para que se de atención medica en todas las áreas las 24 horas del día, asumiendo la municipalidad el costo por la ampliación del servicio, considerando que para los Centros de Salud existentes solamente se ampliara las horas de servicio.

Esta propuesta se realizará mediante convenio con la Dirección Regional de Salud y se ejecutará con recursos propios del Municipio, pero también vía convenios con Instituciones Privadas y Cooperación Internacional.

6.2 Ejecuciones periódicas de campañas de salud gratuitas.

6.3 Se harán campañas de prevención de enfermedades, en coordinación con los Colegios, Juntas Vecinales e instituciones organizadas.

6.4 Se implementarán Boticas Municipales en la Red de Centros de Salud.

6.5 Capacitación permanente en temas de salud preventiva, en coordinación con los Colegios, Juntas Vecinales e Instituciones organizadas.

7. TRANSPORTE PUBLICO

7.1 En coordinación con la Municipalidad Provincial se reordenará el tránsito para ampliar y crear nuevas rutas, que permitan el acceso al servicio de transporte público a diversas zonas de nuestro Distrito que a la fecha no cuentan con dicho servicio.

7.2 Empadronaremos en forma gratuita a los moto-taxis (asociaciones y libres) con el fin de reordenar el servicio dándoles pautas para el desarrollo del mismo.

8. PROMOCION DE PYMES Y GENERACION DE EMPLEOS

Nuestro Movimiento Regional FUERZA CHALACA, comprometido con el alivio de la pobreza y concedores que los principales agentes de generación de empleos son las PYMES, asumimos el compromiso de promover su consolidación y fortalecimiento a través de las siguientes medidas:



- ✓ Capacitación técnica para la producción y Gestión Empresarial.
- ✓ Comprometer a la Región Callao, Instituciones Públicas, Privadas y ONGs, en atención a sus necesidades.
- ✓ El parque Industrial que nuestra Gestión promoverá en Pachacutec, dará las condiciones de infraestructura para que nuestro objetivo se cumpla.

9. COOPERACION INTERNACIONAL

La Cooperación Internacional para el Movimiento Regional FUERZA CHALACA, constituye uno de los principales mecanismos de promoción para el desarrollo de nuestro Distrito, la misma que permitirá la captación de fondos que harán posible la ejecución de proyectos que por su envergadura y escasos recursos la municipalidad por sí sola no los podría ejecutar, para lo cual en nuestra Gestión, se creará la oficina de Cooperación Internacional con personal capacitado la misma que coordinará con diversas ONG para hacer realidad nuestros objetivos.

Los objetivos que nos trazamos con la Cooperación Internacional es alcanzar el desarrollo Social, Productivo e Institucional.

Las áreas donde incidiremos serán las siguientes:

- ✓ En la formación de los recursos humanos, a través de la educación, incluyendo acciones de formación, capacitación, y entrenamiento.
- ✓ En el apoyo económico, técnico y financiero que nos permita la ejecución de obras de infraestructuras sociales y productivas.
- ✓ En el apoyo, en asuntos relacionados con la salud y la salubridad, alimentación, nutrición y lucha contra la droga.
- ✓ En la protección del medio ambiente, con la cual contribuiremos a la preservación y protección de los recursos naturales.



CAPITULO IV

VENTANILLA TURISTICA Y ECOLOGICA

Ante la ineficiencia de las administraciones anteriores, para implementar políticas de desarrollo turístico que permitan que nuestro distrito llegue a ser atracción del Turismo Nacional y Extranjero, nuestro Movimiento Regional FUERZA CHALACA, asume el compromiso de desarrollar y promover un conjunto de políticas que permitan que nuestro distrito se convierta en un polo de recepción del Turismo Nacional y Extranjero.

El convertir a nuestro distrito en un polo del turismo la misma que traerá inversiones y mejorará la calidad de vida de los ventanillenses, dándoles oportunidades laborales en forma directa e indirecta.

Asimismo, se está desperdiciando las oportunidades que nos brinda la cooperación de la empresa Privada e Internacional, por ello en nuestra Gestión tomaremos acciones que permitan a nuestro distrito tener un entorno saludable.

1. RELANZAMIENTO DEL BALNEARIO COSTA AZUL

- 1.1 Mantenimiento y ampliación de la infraestructura existente con un mejor diseño arquitectónico.
- 1.2 Permanente control sanitario a los concesionarios de alimentos y bebidas.
- 1.3 Se pondrá a disposición de los vecinos las instalaciones del Balneario para la realización del Matrimonio de sus sueños.
- 1.4 Festivales de verano
 - 1.4.1 Campeonatos de Fútbol y Vóley Playa.
 - 1.4.2 Se implementará la realización de Deportes de Aventura.
 - 1.4.3 Conciertos de fin de semana.
 - 1.4.4 Exposiciones Artesanales y culturales.
 - 1.4.5 Festival Gastronómico.
 - 1.4.6 Seguridad Permanente, lo que permitirá disfrutar un sano esparcimiento.



2. ZONAS ARQUEOLOGICAS Y ZONAS ECOLOGICAS

2.1 Puesta en valor de las zonas arqueológicas con la coordinación del Instituto Nacional de Cultura.

2.2 Visitas guiadas a las zonas arqueológicas (ruinas, lagunas, cuevas y humedales).

3. FESTIVALES CULTURALES, GASTRONOMICOS Y ARTESANALES

Se oficializará el día del fundador de Ventanilla el día 23 de enero como reconocimiento a su invaluable contribución a la creación del distrito.

Así mismo se oficializará el himno de Ventanilla y se implementará en todas las actividades Cívicas del Municipio. Se coordinará con la UGEL Ventanilla para que se implemente en todas las actividades cívicas escolares, con lo cual buscamos darle identidad a nuestra juventud de nuestro distrito

3.1 Aniversario de Ventanilla (FUNDACION)

3.2 Aniversario Ventanilla (CREACION POLITICA)

3.3 Carnavales (corso en la playa).

3.4 Fiestas Patrias (Corso).

3.5 Día de Primavera (Corso).

3.6 Ferias y retretas dominicales.

3.7 Izamiento de Bandera Peruana y del Distrito (Domingos).

3.8 Conciertos artísticos mensuales.

4. ECOLOGIA (VENTANILLA VERDE)

4.1 Si bien es cierto el control de gases emanados por la Refinería la Pampilla no es competencia directa de la Municipalidad Distrital de Ventanilla no es menos cierto que en nuestra Gestión coordinaremos con las entidades públicas involucradas en el control de gases y les exigiremos que se realicen los controles en forma periódica y se desarrollen programas contra la contaminación del medio ambiente, por ser nuestro distrito el receptor de dichas emanaciones.

4.2 Promoveremos campañas de educación sanitaria en los Colegios, Comités del Vaso de Leche, Comedores Populares, Juntas Vecinales, Instituciones Públicas y Privadas.



4.3 Realizaremos campañas periódicas de limpieza de residuos sólidos en el río Chillón, Playa, Humedales, Cuevas, etc.

4.4 Realizaremos periódicamente el monitoreo de la contaminación en coordinación con las entidades competentes (DIGESA, HIDROCARBUROS, POLICIA ECOLOGICA Y OSINERG).

4.5 Repotenciaremos el vivero Municipal con el apoyo de la Empresa Privada.

4.6 Comprometeremos a los Colegios, Comités de Vaso de Leche, Comedores Populares, Juntas Vecinales, Instituciones Públicas y Privadas con el programa de arborización.

El programa contempla arborizar las Avenidas, Parques, Colegios, Entidades Públicas y Privadas.



CAPITULO V

PARTICIPACION VECINAL

El objetivo de nuestro Movimiento Regional FUERZA CHALACA, es convertir al Distrito de Ventanilla en el Primer Distrito del Callao y en la puerta de entrada al Primer Puerto del Perú, para lograr dicho objetivo propuesto por nuestro Movimiento Regional se contará con la participación de las organizaciones vecinales promoviendo una mayor y mejor participación de ellas.

Concedores, que es esencial su participación porque facilitará el desarrollo y potenciará los recursos humanos del distrito es por ello que se les involucrará en las tareas que posibilitaran el desarrollo de nuestra comunidad.

1. PROMOVER E INCENTIVAR LA PARTICIPACION VECINAL

- 1.1 El Movimiento Regional FUERZA CHALACA, expresa su clara voluntad política y democrática de impulsar mecanismos participativos, supervisando y respetando los resultados de las elecciones de los dirigentes vecinales.
- 1.2 Acatareremos las iniciativas ciudadanas con lo cual posibilitaremos un acercamiento eficaz y democrático de los vecinos hacia la Municipalidad.
- 1.3 Incentivaremos la participación vecinal, para que el ventanillense se sienta parte de la solución de los problemas de nuestro distrito.

2. FORMAS DE PARTICIPACION VECINAL

2.1 Juntas de Vecinos

Revaloraremos su accionar, con mayor coordinación para que sus funciones sean efectivas.

2.2 Comités Comunales

Por ser un órgano esencialmente consultivo y de apoyo lo activaremos para que los vecinos aporten su experiencia de trabajo en beneficio de la comunidad.



2.3 Cabildo Abierto

Llevaremos a cabo asamblea en formas descentralizadas y periódicas para que la comunidad tenga la oportunidad de expresar sus opiniones en los asuntos materia de su convocatoria.

CAPITULO VI

PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPAL

El Movimiento Regional FUERZA CHALACA, comprometida con la comunidad más necesitada hace de su conocimiento, que en nuestra Gestión se repotenciarán los Programas de Apoyo Social que a la fecha no cumplen con beneficiar a gran parte de nuestra población, ante esto hemos diseñado un conjunto de medidas que servirán para que realmente dichos programas lleguen a cumplir los objetivos para lo cual fueron creados.

1. VASO DE LECHE

- ✓ Reestructuración organizacional, lo que permitirá desarrollar el trabajo con eficiencia y eficacia, respetando a los comités ya constituidos.
- ✓ Ampliación del presupuesto, para llegar a más usuarios en extrema pobreza.
- ✓ No permitiremos sustitutos del vaso de leche.

2. COMEDORES POPULARES

- ✓ Asistencia para su implementación.
- ✓ Capacitación Permanente.
- ✓ Entrega periódica de víveres en forma gratuita.
- ✓ Coordinación permanente con el Gobierno Central y Regional con la finalidad de obtener beneficios en los programas sociales.



3. DEMUNAS

La Demuna es un Servicio Municipal encargado de proteger y promover los derechos de los niños y adolescentes.

Para el desempeño de esa función se organizarán dos tipos de actividades:

- ✓ De Protección: mediante la atención de casos.
- ✓ De Promoción: mediante la difusión, prevención y capacitación en derechos de niños y adolescentes.

La DEMUNA, contará con las herramientas administrativas que garantizaran su normal funcionamiento por tal motivo el Movimiento Regional FUERZA CHALACA, implementara las siguientes medidas:

- 3.1 Reestructuración orgánica, permitiendo una asesoría jurídica ágil y eficaz.
- 3.2 Se descentralizarán los servicios en la red de Centros Comunales (Pachacutec, Cono Norte y A.H).
- 3.3 Implementación de las oficinas acorde con la atención especializada que se brinda.
- 3.4 El personal que prestará la asesoría jurídica serán profesionales de experiencia y a tiempo completo.
- 3.5 Brindaremos orientación a la familia para prevenir situaciones críticas.
- 3.6 Impulsaremos acciones administrativas a favor de los niños y adolescentes.
- 3.7 Impulsaremos el fortalecimiento de los lazos familiares, para lo cual efectuaremos conciliaciones entre conyugues, padres y familiares, fijando normas de comportamiento.

4. DEFENSORIA DE LA MUJER

El Movimiento Regional FUERZA CHALACA, dotara a la comunidad de servicios de calidad en materia de violencia familiar y urbana, que está dirigida a proveer una atención oportuna y especializada a casos de maltrato, abuso sexual y agresiones que afecten a las mujeres de nuestro Distrito.

- ✓ Creación de la oficina de Defensoría de la Mujer las mismas que serán descentralizadas en la red de Centros comunales (Pachacutec, Cono Norte y otros).



- ✓ Se contará con una asesoría jurídica ágil y eficaz.
- ✓ El personal que prestara la asesoría jurídica serán profesionales de experiencia y a tiempo completo.
- ✓ Brindaremos orientación a las mujeres para prevenir situaciones críticas.
- ✓ Impulsaremos el fortalecimiento de los lazos familiares, para lo cual efectuaremos conciliaciones entre conyugues, padres y familiares, fijando normas de comportamiento.